AYUNTAMIENTO
MEDINA SIDONIA

JMRA/src
MSPER-00220-2026
2026_11023_PSE_00015

Decreto del Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia, José Manuel Ruiz Alvarado

DECRETO

Se tramita en la Unidad de Personal el expediente de referencia relativo al proceso selectivo para el nombramiento temporal de personal necesario para la ejecución del Plan de Cooperación Local 2026 de la Diputación Provincial de Cádiz, en el que constan los siguientes

ANTECEDENTES

Primero.- Mediante Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de Medina Sidonia para el desarrollo del PCL 2026, de fecha 01 de julio de 2026, se acuerda conceder a este Ayuntamiento un total de 223.574,40 € para financiar los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para la realización de las siguientes actuaciones:

Actuación	**Presupuesto**
A1-Mantenimiento y conservación de vías públicas	95.668,86 €
A2-Mejoras en parques y jardines	35.377,10 €
A3-Mantenimiento y conservación de edificios públicos	59.843,54 €
A4-Refuerzo de oficinas municipales	6.766,06 €
A5-Refuerzo Área de Fiestas	5.918,84 €
A0-Técnico de gestión y refuerzo de servicios públicos municipales	20.000,00 €
TOTAL CONCEDIDO	**223.574,40 €**

Segundo.- Entre los diferentes procesos de selección, se encuentra el relativo a la selección de un puesto de limpieza adscrito a la actuación "A3-Mantenimiento y conservación de edificios públicos", conforme a las bases específicas del proceso de selección que han sido aprobadas mediante Resolución de Alcaldía número 00853/2026 de 4 de agosto de 2026.

Tercero.- Mediante Decreto de Alcaldía número 00980/2026 de fecha 15 de septiembre de 2026 se autorizan los nombramientos temporales como funcionario interino por programas de, entre otros, un puesto de Limpieza de edificios.

Cuarto.- Ante la renuncia de las dos candidatas disponibles se ha declarado vacante el puesto mediante Decreto de Alcaldía n.º 01041/2026 de 30 de septiembre de 2026.

Quinto.- Tramitado un nuevo proceso selectivo, con fecha 1 de octubre de

Código Seguro De Verificación	754Azk5/PzhwG/g74CJpQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado	Firmado	08/10/2026 13:36:53
	Cristina Barrera Merino	Firmado	08/10/2026 13:34:21
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/754Azk5/PzhwG/g74CJpQg==		

2026, se publica en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia anuncio del Tribunal Calificador con el resultado provisional de puntuación obtenido por cada nueva aspirante.

Sexto.- Se incluye en el expediente diligencias de 7 de octubre de 2026 de exposición pública en el tablón de anuncios respecto del cumplimiento del perceptivo trámite de información pública y del registro general del Ayuntamiento de Medina Sidonia, constatando la ausencia de alegaciones a tal listado. Finalizado el plazo de tres días hábiles concedido para alegaciones y ante la ausencia de las mismas, en aplicación del apartado 9 de las bases de la convocatoria, el resultado se eleva a definitivo.

Séptimo.- Se incluye en el expediente informe de la Unidad de personal de 13 de julio de 2026 relativo al cálculo de los gastos salariales del nombramiento pretendido.

Octavo.- Obra en el expediente informe jurídico de la Unidad de Personal de 7 de Octubre de 2026, así como informe de fiscalización del Área de la Intervención general de 8 de Octubre de 2026 e informe propuesta de la Unidad de Personal de 8 de Octubre de 2026.

FUNDAMENTOS

Primero.- El apartado 9 de las bases dispone: "*En caso de no producirse reclamaciones la lista provisional de puntuación se elevará automáticamente a definitiva. La lista definitiva con el orden de puntuación se elevará al Sr. Alcalde-Presidente para el nombramiento del candidato que haya obtenido la mayor puntuación".*

En el caso que nos ocupa, ante la ausencia de alegaciones, la lista provisional de baremación se eleva de manera automática a definitiva, siendo ésta la que se eleva al órgano competente. Del resultado definitivo de puntuación se infiere que la aspirante que ha aprobado el presente proceso de selección es Dª. M.ª Dolores Aparicio González, con D.N.I. n.º ***6024**, por ser la que ha obtenido mayor puntuación.

Segundo.- Junto con los candidatos seleccionados, el órgano competente aprobará la lista de reserva, atendiendo a lo establecido en el apartado 12 de las bases: "*Se establecerá una lista de reserva, con los integrantes de la lista de candidatos que no hubiesen sido seleccionados, por riguroso orden, salvo que expresamente indique la voluntad de no formar parte de la misma.*"

Tercero.- Duración del nombramiento.

Conforme a lo dispuesto en el apartado 14º de las bases, el nombramiento del personal de ejecución tendrá una duración de dos meses a jornada completa.

No obstante, en este tipo de nombramientos vinculados a un programa o proyecto concreto su duración está supeditada a la vigencia del mismo y, en consecuencia, a que haya crédito disponible.

Código Seguro De Verificación	754Azk5/PzhwG/g74CJpQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado	Firmado	08/10/2026 13:36:53
	Cristina Barrera Merino	Firmado	08/10/2026 13:34:21
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/754Azk5/PzhwG/g74CJpQg==		

AYUNTAMIENTO
MEDINA SIDONIA

Por lo expuesto, esta Alcaldía, como órgano competente en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVE:

PRIMERO.- Nombrar funcionaria interina por programas a Dª. M.ª Dolores Aparicio González, con D.N.I. n.º ***6024**, en el marco del Plan de Cooperación Local 2026 de la Diputación Provincial de Cádiz para el puesto de personal de limpieza (grupo de cotización 10) y adscrito a la Actuación 3 - "Mantenimiento y conservación de edificios públicos".

El nombramiento temporal se formalizará con las siguientes características:

Objeto del Nombramiento: desempeñar las funciones del puesto descrito con el fin de ejecutar el Plan de Cooperación Local 2026 de la Diputación Provincial de Cádiz.

Duración: La establecida en el apartado 14 de las bases: dos meses. Con fecha de inicio 9 de octubre de 2026 y finalización el 8 de diciembre de 2026, dentro del plazo de ejecución establecido en el Convenio de colaboración.

Jornada: La establecida en el apartado 14 de las bases: a tiempo completo.

SEGUNDO.- Establecer una lista de reserva con los integrantes, de la lista de candidatos que no hubiesen sido seleccionados, por riguroso orden de puntuación, concretamente:

PUESTO: 1 LIMPIEZA DE EDIFICIOS. Oferta 01-2026-35129					
APELLIDOS Y NOMBRE	**DNI**	**Experiencia**	**Formación**	**Formación académica**	**TOTAL**
ROMAN BOLAÑOS FRANCISCA	***2781**	0	0	0	**0 puntos**

TERCERO.- Dar cuenta a los interesados y al Área de personal para su conocimiento y efectos oportunos.

CUARTO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Tablón electrónico de edictos y página web municipal (www.medinasidonia.es) para general conocimiento y efectos oportunos.

El Alcalde

Código Seguro De Verificación	754Azk5/PzhwG/g74CJpQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado	Firmado	08/10/2026 13:36:53
	Cristina Barrera Merino	Firmado	08/10/2026 13:34:21
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/754Azk5/PzhwG/g74CJpQg==		